



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 520.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA, DEL 11 AL 24 DE JUNIO DE 2018, CON EL FIN DE REALIZAR UNA ESPECIALIZACIÓN GUBERNAMENTAL EN EL MARCO DE LA “MAESTRÍA EN ASUNTOS PÚBLICOS Y GOBERNABILIDAD”.

Asunción, **28** de mayo de 2018

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/DI/N° 80/18 del 27 de abril de 2018, por medio del cual el Lic. Marcelo Maltese, Director de Informática, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y del señor Marcos Acosta, Jefe de Sistemas, Aplicaciones y Web, quienes se trasladarán a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 11 al 24 de junio de 2018, con el fin de realizar una Especialización Gubernamental en el Marco de la “Maestría en Asuntos Públicos y Gobernabilidad”.

La Resolución N° 574/2016 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores” en el Art. 8... Que copiado dice: “Disponer que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad sean abonadas a los beneficiarios conforme las disposiciones legales para el Ejercicio Fiscal Vigente. (...) teniendo como máximo el diez por ciento (10%); y

N° _____

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de pasajes y de la ayuda económica en concordancia con los Objetos de Gastos 231 pasajes y 232 Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el equivalente al **10%** de los viáticos, a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 11 al 24 de junio de 2018, con el fin de realizar una Especialización Gubernamental en el Marco de la “Maestría en Asuntos Públicos y Gobernabilidad”:

- Lic **Marcelo Maltese**, Director de Informática, la suma de Gs. 3.323.552 (Guaraníes tres millones trescientos veintitrés mil quinientos cincuenta y dos); y
- Ing. **Marcos Acosta**, Jefe Sistemas, Aplicaciones y Web, la suma de Gs. 3.051.872 (Guaraníes tres millones cincuenta y un mil ochocientos setenta y dos).

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 520.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA, DEL 11 AL 24 DE JUNIO DE 2018, CON EL FIN DE REALIZAR UNA ESPECIALIZACIÓN GUBERNAMENTAL EN EL MARCO DE LA “MAESTRÍA EN ASUNTOS PÚBLICOS Y GOBERNABILIDAD”.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos proveídos en el artículo 1° en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados eleven un informe por escrito al Viceministerio del área en la que prestan servicios y, una copia, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____